

Dialéctica de los Valores y Epistemología de Acción

Franz J. Hinkelammert

La base de todo el análisis nos parece ser la relación entre análisis científico de las ciencias sociales y el surgimiento del sistema de valores. Simplificando la cuestión se pueden reducir las posibles soluciones a dos. Por una parte el concepto en el cual hay una convergencia espontánea entre la ciencia social y el sistema de valores y por otra parte la tesis del dualismo en la cual los valores son exteriores al plano del análisis científico de las ciencias sociales. Esta exterioridad puede tener los más diversos grados.

El primer concepto -el de la convergencia espontánea entre ciencias sociales y modelo de valores- está en la base de las grandes ideologías a partir de las cuales surgió la sociedad moderna. En especial se trata de la ideología liberal-iluminista con su concepto de la ley natural y el marxismo con su concepto finalista de una historia que desemboca en el comunismo. El segundo concepto es más bien un producto posterior y nace de la desvalorización de las ciencias sociales y su sometimiento a la metodología de la ciencia natural. Dentro del marxismo este proceso empezó primero con el empirio-criticismo de Bogdanov y sobrevive hoy en el estructuralismo marxista. En el liberalismo nace en el tiempo del neo-kantianismo y llega a tener su impacto a través de la sociología de Max Weber.

Vamos a partir de la tesis de que muy al contrario del análisis dualista de Max Weber una convergencia espontánea entre ciencias sociales y el sistema de valores. Esta convergencia sale a la luz primero en la ideología liberal y nace del concepto del equilibrio económico. Sin entrar aquí en una discusión de los distintos conceptos del equilibrio y de óptimo económico, podemos reducir todo a la expresión de la relación económica del hombre con el mundo en forma de un modelo circular de medios y fines. La relación medio-fin ya no se investiga aisladamente sino en base a la consideración de que el fin de uno siempre es el medio del otro. Así el zapato para el zapatero es fin y para el consumidor es medio. El mismo consumo para la producción es medio para atraer factores de producción, etc. En esta teoría circular ya no hay un fin que no sea a la vez medio. A este círculo entonces se aplica el criterio de la maximización, llegando al modelo del óptimo o del equilibrio. Este criterio significa en último término balancear en cuanto a todo el círculo medios y fines de una manera tal que haya equilibrio.

La teoría liberal en el tiempo antes del surgimiento del positivismo generalmente se dio cuenta de que un modelo de este tipo -que es la base de toda ciencia económica hasta hoy día en todos los diferentes sistemas sociales- contiene necesariamente un sistema de valores unívoco. Teóricamente está expresado en el imperativo categórico kantiano. Este imperativo categórico y la consiguiente ética formal no son más que la aplicación del principio de no

contradicción en la relación entre sujetos y como está necesariamente implicado en cualquier modelo de equilibrio económico. Uno no puede existir sin el otro.

Con esto tenemos el punto de partida de la convergencia espontánea entre ciencias sociales y el mundo de valores. Se da precisamente en la teoría económica que parece ser la más cercana a las ciencias naturales. Pero esto es pura apariencia y cuando Marx se dio cuenta de esta convergencia en la teoría económica tenía su principio para fundar el materialismo histórico. La misma teoría económica nunca ha negado esta convergencia sino que la dejó simplemente sin tocar, a partir del surgimiento del positivismo metodológico. Además para el efecto directo de la explicación de la economía la teoría de valores no tiene implicancia directa.

Dándose cuenta de esta convergencia Marx la investiga más de cerca. Eso lo lleva a una crítica fundamental cuya tesis máxima desemboca en el resultado de que esta convergencia es un modelo básicamente anti-institucionalista. Su crítica se vuelca entonces en contra de la institucionalidad como tal sin destruir su concepto básico. Los cambios que él introduce son fundamentalmente dos: 1) La conversión del modelo abstracto del liberalismo en fin de la historia y por consiguiente su dinamización y 2) la vuelta anti-institucional del modelo en el sentido de un llamado a la revolución total que sería la destrucción total del sistema institucional. (Abolición de la división del trabajo, del sistema monetario, de la propiedad privada, de las clases, del Estado.)

Nos interesa aquí sobre todo el segundo punto porque él desarrolla los valores anti-institucionales del modelo original en el cual el óptimo económico y la teoría de los valores convergen. Manteniendo la ética formal solamente en lo que se refiere a la institucionalidad, la sustituye por dos principios básicos que no son más que el resultado lógico de la tesis de que la convergencia entre equilibrio económico y teoría de valores es anti-institucional. Se trata de: 1<sup>o</sup> El principio de la distribución según necesidades y del trabajo según posibilidades y 2<sup>o</sup> el principio de la democracia directa como desaparición del poder político.

Esta tesis de la anti-institucionalidad del modelo matemático del equilibrio económico está reconocida en la ciencia económica moderna a pesar de que no hay la menor idea que consecuencias tiene para la teoría de valores. Así Dorfman habla de la identidad del modelo de planeación perfecta con el modelo de competencia perfecta. Morgenstern expresa abiertamente el carácter anti-institucional y también Hayek. "La naturaleza extraña de los supuestos de los cuales parte la teoría de la competencia sale a la luz si preguntamos cuales de las actividades que denominamos comúnmente con la palabra competencia sería todavía posible si se dieran estas condiciones... yo creo que la respuesta es simplemente: ninguna. Propaganda comercial, ofertas con precios más bajos... todo eso se excluye por definición -competencia perfecta significa realmente la falta total de las actividades competitivas."

Descubriendo el carácter anti-institucional de la imagen en nombre del cual nace el liberalismo se puede explicar la vuelta que Marx le dio. Pero en seguida sigue un tercer paso del análisis de este punto de convergencia entre ciencia social y sistema de valores que lleva a ciertos tipos de anarquismo. En Bakunin eso todavía está expresado en términos muy cercanos al anti-institucionalismo mismo: "No creo en las instituciones ni en las leyes. La mejor constitución me dejaría insatisfecho. Necesitamos algo di-

ferente. Tempestad y vitalidad y un nuevo mundo sin ley y por consiguiente libre". Pero este anarquismo se desarrolla más allá de la posición de Marx cuando se da cuenta de que entre la realización de los valores anti-institucionales y el mundo existente existe lo que llamábamos la cláusula escatológica. Esto se ve claro en Landauer que no concibe el mundo anti-institucional como un estado de cosas, al cual se puede llegar sino que lo concibe más bien como motivación de un ataque continuo a las instituciones que siempre surgen de nuevo y siempre de nuevo deben ser destruidas. Esta teoría tiene claramente muchos elementos de la filosofía de la vida, en concreto de Simmel.

En bases a esos elementos podemos expresar en qué sentido estos pasos de la teoría de los valores - que van siempre paralelos con las correspondientes teorías de las ciencias sociales de las cuales forman los supuestos implícitos - llevan a un concepto dialéctico de la relación entre ciencias sociales y teoría de los valores. Los pasos son los siguientes:

1º El análisis de la realidad como una totalidad circular del tipo fin-medio lleva al concepto de la comunidad de bienes y personas con los valores expuestos en el análisis de Marx. Eso sigue vigente para toda teoría económica moderna en cuanto que se refiere al equilibrio macro-económico. Sin poder argumentarlo aquí insistimos de que lo mismo vale para la teoría sociológica en cuanto que se refiere al sistema social en términos estructural-funcionales.

2º Existe una barrera que impide la realización lineal de estos valores de la comunidad anti-institucional. Por lo tanto son trascendentales. Llamamos estos valores entonces valores escatológicos y podemos llamar por consiguiente a esta barrera cláusula escatológica. Esta cláusula escatológica desemboca en la necesidad fundamental de institucionalizar los valores anti-institucionales. Esta cláusula escatológica hace necesario convertir los valores anti-institucionales en determinaciones institucionales, -en normas de conducta. Pero como tal no contiene una indicación directa de cuales son estas determinaciones.

3º La determinación de normas es inversión de los valores escatológicos y por lo tanto se encuentra en una relación instrumental hacia ellos. El compromiso con los valores escatológicos entonces lleva a determinar las normas de una manera tal que se acerca lo más posible, -dentro de la vigencia de la cláusula escatológica- a la realización de la comunidad escatológica. Este elemento lo expresamos por la democratización, entendiéndola como el principio máximo en la formulación de la determinación de normas.

4º El cuarto paso es el paso hacia la acción. Como las normas contiene un principio de determinación se puede construir a partir de ellas los modelos de acción. Solamente en este punto entra la epistemología de la acción con todas sus etapas propias. Solamente en este plano las normas y los resultados de las ciencias sociales se pueden concebir según el modelo dualista. Las normas que nacieron de la reflexión de la realidad funcional vuelven en la epistemología de la acción como valores exteriores. Pero como valores exteriores tienen ahora carácter estáticos y vigencia relativa son ahora valores de validez histórica que se someten continuamente a la crítica escatológica.

En el sentido aquí expuesto no hay dos modelos con vigencia paralela. La epistemología de la acción no es sino la apariencia del modelo circular y dialéctico de los valores que nacen continua-

mente como interioridad ideal de la acción social y vuelven como exterioridad hacia esta misma realidad. Solamente en esta forma se evita la hipóstasis de las normas determinadas.

Esta hipóstasis tiene diferentes formas según el tipo de exterioridad de valores que se establecen. Puede resultar en conservantismo pragmático, en conservantismo ideológico y en el totalitarismo puro. En el caso del conservantismo pragmático resulta generalmente en metodologías del tipo positivista. En las ciencias sociales actuales se derivó este conservantismo sobre todo de Max Weber quien distingue juicios de valores y juicios de hecho ya no en el sentido de una epistemología de la acción sino con aplicación general. Consecuentemente él define el juicio de hecho en base a la simple relación medio-fin pasando por alto el concepto circular de la sociedad. Lo hace en abierta contradicción con la ciencia social vigente que se basa en el concepto circular. Pero este error pasa desapercibido. De ahí nacen todos los conceptos del positivismo moderno que niegan la especificidad de una metodología de las ciencias sociales. Esto culmina en la tesis de que las ciencias sociales -igual a las ciencias naturales- trabajan en base a hipótesis que se verifican o falsifican por la realidad. Los valores correspondientes por lo tanto, el positivismo los concibe como principalmente arbitrarios que se escapan al criterio científico.

Por una parte eso tiene como consecuencia una postura esencialmente conservadora en relación a la sociedad en la cual el positivismo nace. Si los valores son arbitrarios no se puede cambiar la sociedad en nombre de la razón sino en el sentido técnico. Descartada la razón de valores, la única razón de cambio es el cambio técnico o el cambio puramente irracionalista. El resultado es la posición desarrollista del positivismo moderno que ya no se siente capaz de criticar las normas determinadas que constituyen la sociedad en la cual vive.

Por otra parte este positivismo pasa por alto el hecho de que la ciencia social moderna no se puede entender en términos análogos a las teorías de las ciencias naturales. Por supuesto hay mucha discusión al respecto. Según nuestro entender el resultado es que hay que distinguir las teorías particulares que obedecen a una metodología positivista y todas las teorías que se refieren al sistema económico social o político como una totalidad circular. Todas estas teorías son deductivas y forman más bien marcos categoriales para la elaboración de teorías particulares. No se puede verificar ni falsificar estas teorías sino se las puede solamente concretizar y aplicar. Eso es más evidente en el caso de las teorías del equilibrio económico. Sería ridículo querer falsificar la teoría macro-económica por ejemplo del tipo del modelo de competencia perfecta, del tipo de la teoría keynesiana, etc. Se juzgan según la conveniencia de su aplicación y nada más.

En cuanto a estas teorías categoriales de las ciencias sociales se trata de concretización de esquemas circulares del tipo de deductivo. Pueden perder valor práctico pero nunca su validez teórica. En el sentido positivista por lo tanto son tautologías. Pero para la ciencia social estas tautologías son marco categorial sin el cual la teoría falsificable no puede existir. Según nuestro entender la teoría de los valores parte precisamente de los valores

implícitos de estos marcos categoriales de las teorías sociales específicas. El punto en el cual nacen es siempre el concepto límite de esta teoría categorial -en el caso del modelo económico de la maximización del producto económico.

La teoría circular que da el marco categorial para el análisis de la realidad social por consiguiente no se verifica sino que se concretiza. La teoría misma no se juzga sino que sus categorías se aplican. El caso más típico de este juicio de concretización es el de la decisión económica del empresario. El esquema categorial que él aplica es categorial y deductivo e indica las categorías de la maximación. La decisión por supuesto no se deduce de la teoría sino que es una concretización de la teoría categorial en el caso específico que pasa por una evaluación general de su situación. En el lenguaje económico se habla del riesgo en relación a la aplicación de la teoría categorial. Esta decisión por lo tanto contiene un elemento de arbitrariedad que no es accesible para la ciencia. En este sentido es irracional. Se podría hablar también de un juicio de valor.

Teniendo en cuenta que la teoría categorial presenta a la vez un conjunto de valores se repite este esquema. El valor como tal se aplica pero otra vez pasa por este proceso de concretización. Otra vez entra un elemento de arbitrariedad o de irracionalidad. Este es entonces el momento de hablar del juicio de valor en el sentido de un juicio no determinado. Hay la posibilidad de la contradicción de diferentes valores en la situación concreta y hay también la posibilidad de una contradicción entre una orientación de la acción hacia valores o hacia otras motivaciones. Pero solamente en este sentido. La arbitrariedad no se refiere a la validez de los valores implícitos en el marco categorial de la sociedad.

Este marco categorial y sus valores implícitos se ponen en tela de juicio por la crítica social y por la acción revolucionaria. Pero también esta acción y esta crítica sigue y puede solamente seguir al esquema dialéctico del surgimiento y cambio de los valores.

Solamente en este sentido podemos hablar entonces de una conexión directa entre valores y teoría de la sociedad. No se trata de hacer científicamente una teoría del deber sino de explicar dialécticamente como la sociedad produce los deberes. Eso no nos lleva entonces a inducir criterios no operativos en la teoría de la sociedad sino que solamente a un concepto dialéctico de ella. Recordando el análisis anterior podemos constatar que la expresión de un juicio de deber surgió solamente en el punto tres de análisis de la dialéctica de los valores cuando exigimos la democratización como un deber a partir del cual habría que formular las determinaciones de las normas. Pero este principio a nuestro entender es la afirmación moral por parte del individuo del concepto de la explicación dialéctica de los valores mismos.

Posteriormente a este positivismo que se deriva del concepto weberiano de la acción particular existe también el enfoque estructuralista del positivismo -muchas veces sin distinguir los dos. Este estructuralismo parte del modelo circular de la sociedad sin darse cuenta de que la teoría circular contiene valores implícitos anti-institucionales que nacen de las mismas teorías de la estructura. Remite por lo tanto a la misma crítica que se puede hacer al positivismo weberiano.

Del conservantismo pragmático que resulta del positivismo se puede distinguir un conservantismo ideológico que deriva sus valores también de la exterioridad racionalizándolos de manera ontológica. Ese es el caso por ejemplo de todos los conservantismos religiosos que constituyen por ejemplo la sociedad cristiana etc. En este caso la norma determinada se vincula con principios exteriores de la sociedad humana, sin ser concebidos como valores arbitrarios. De ahí entonces la santificación positiva que ese tipo de exterioridad de valores puede dar a sociedades determinadas. Se establece una relación lineal entre norma y sociedad, suponiendo de que la sociedad es producto de la aplicación de la norma determinada es la base de una abstracción a partir de la cual se constituyen los valores principales de esta sociedad como valores presuntamente exteriores con el efecto de santificar la sociedad.

Pero este conservantismo doctrinal no existe solamente en su forma religiosa sino que se introduce también en el modelo circular de los valores. El caso clásico es la ideología liberal-iluminista que por la identificación del individuo con la propiedad ya introduce una cierta determinación en el modelo anti-institucional de la ley natural. Como la determinación está introducida ya en este modelo después se puede deducir la sociedad capitalista como una expresión de la naturaleza humana verdadera.

Este conservantismo doctrinal no es como tal en contra del cambio. Puede significar un cambio revolucionario cuando una nueva norma determinada se introduce en la sociedad. Pero una vez introducida se revela el carácter conservador de la norma determinada. Pero es monolítico y antipluralista. Es la ideología del orden en contra de la subversión. Es la ideología de la estática y del pragmatismo que en último término se puede deslizar en el totalitarismo.

Con esto podemos llegar a la conclusión. Hace falta reducir el concepto dualista conservador que distingue abstractamente entre valores y hechos a una pura epistemología de la acción. En este sentido no hay nada más que un paso en la dialéctica del surgimiento y de la aplicación de los valores. Es la apariencia de los valores a la cual se le da una forma analítica en la epistemología de la acción. El círculo dialéctico del surgimiento de los valores es la esencia detrás de esta apariencia o -usando un término estructuralista- su ley o su estructura no intencional.

El conocimiento de esta ley no intencional por su parte no es simplemente una teoría abstracta. Es la teoría básica para poder actuar sobre los valores existentes en una sociedad. En este sentido explica precisamente como nacen los valores, como cambian y qué hay que hacer para cambiarlos. Esto no es tan interesante en sociedades desarrolladas y allí podría parecer un lujo dedicarse a este análisis. Pero el país subdesarrollado se enfrenta a esta necesidad urgente para actuar en favor del cambio rápido de sus sistemas de valores vigentes. Sin una teoría del surgimiento de los valores esto no es posible.

Frente a este problema la teoría dualista está completamente perdida. No puede llegar más allá de una fraseología de la necesidad de cambiar los valores, mirando a los valores y su surgimiento como el producto de la educación en el mismo sentido como el pan es el producto de la panadería. En el mismo Max Weber se nota ya una contradicción fundamental entre su concepto positivista de la

acción y su explicación del surgimiento de los valores capitalistas. El explica estos valores a partir de la ética protestante pero mostrando que nacen de un concepto circular que es difícilmente compatible con la teoría de la acción que él sostiene con la distinción entre teoría de valores y teoría de los hechos.

Para terminar: Es difícil imaginarse el cambio de valores necesario en los países subdesarrollados sino como resultado de una nueva formulación del concepto anti-institucional y de la interpretación de la nueva sociedad como una nueva forma para realizar este concepto. La teoría de valores que parte del modelo circular y dialéctico permite precisamente racionalizar este proceso y hacerlo hasta cierto grado conscientemente. Por lo tanto no se puede concebir el cambio de valores, necesario para el desarrollo, como un resultado del deseo de desarrollarse. Este cambio de valores es el resultado del proceso dialéctico analizado y se genera por lo tanto a través de una reflexión trascendental. El país no se desarrolla para tener un nivel de vida superior sino en una instancia decide su voluntad y posibilidad de llevar a cabo este proceso dialéctico que da surgimiento a una nueva sociedad. Precisamente en este sentido la hipóstasis de la teoría de la acción es la muerte de la acción. El impasse del subdesarrollo más decisivo.